



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.

REGLAMENTO DE BIBLIOTECA

ANEXO 2 TABLA DE SANCIONES

Tipo de falta o incumplimiento	Sanción	Multa	Observaciones
Entrega posterior a la fecha límite de materiales en préstamo a domicilio.	Suspensión de todos los servicios hasta la entrega del material.	\$10.00 M. N. por cada día hábil de retraso sobre título.	
Entrega posterior a la fecha límite de materiales solicitados a través del préstamo interbibliotecario.	Suspensión de todos los servicios por treinta días hábiles a partir de la entrega del material.	Cubrir la multa establecida por la Institución Prestataria.	
Primera reincidencia en la entrega posterior a la fecha límite de materiales solicitados a través del préstamo interbibliotecario.	Suspensión de todos los servicios por sesenta días hábiles a partir de la entrega del material.	Cubrir la multa establecida por la Institución Prestataria por cada material.	
Segunda reincidencia en la entrega posterior a la fecha límite de materiales solicitados a través del préstamo interbibliotecario.	El caso se remitirá a la Secretaría Académica para que esta determine la sanción correspondiente.	Cubrir la multa establecida por la Institución Prestataria por cada material.	
Deterioro o daño físico a materiales prestados por otra institución a través del préstamo interbibliotecario.	Suspensión de todos los servicios hasta que haya cubierto la multa.	Lo que indique la Institución Prestataria en cuanto a reparación y plazos.	
Entrega posterior a la fecha límite de materiales solicitados a través del préstamo interbibliotecario por parte de una institución solicitante.	Suspensión del servicio de préstamo interbibliotecario hasta la devolución del material.	\$10.00 M. N. por cada día hábil de retraso sobre título.	
Primera reincidencia en la entrega posterior a la fecha límite de materiales solicitados a través del préstamo interbibliotecario por parte de una institución solicitante.	Suspensión del servicio de préstamo interbibliotecario por treinta días hábiles a partir de la entrega del material.	\$10.00 M. N. por cada día hábil de retraso sobre título.	



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.

REGLAMENTO DE BIBLIOTECA

ANEXO 2 TABLA DE SANCIONES

Tipo de falta o incumplimiento	Sanción	Multa	Observaciones
Segunda reincidencia en la entrega posterior a la fecha límite de materiales solicitados a través del préstamo interbibliotecario por parte de una institución solicitante.	Cancelación del servicio de préstamo interbibliotecario del ejercicio establecido en el convenio	\$10.00 M. N. por cada día hábil de retraso sobre título.	
Retraso en la entrega de materiales de referencia, bases de datos en CD y materiales de la colección de reserva.	Suspensión de todos los servicios hasta que haya cubierto la multa.	\$10.00 por cada día hábil u hora de retraso sobre título.	Si el material se prestó por día la multa se acumula por día y si se prestó por hora, la multa se acumula por hora.
Daño irreparable o extravío de materiales de la Biblioteca.	Reponer el título dañado o extraviado.	\$100.00 M. N. para gastos de procesos técnicos y físicos del material.	En caso de no cubrir la sanción en el plazo señalado se le suspenderán definitivamente todos los servicios.
Cabinas audiovisuales	Suspensión de todos los servicios hasta la reposición del equipo o resarcir el daño, según elija el usuario.		
Daños a cubículos de estudio.	Suspensión del servicio de préstamo de cubículos de estudio por 60 días hábiles.		El Usuario que devuelva la llave del cubículo será responsable de cualquier daño reportado por el siguiente grupo o usuario que utilice el cubículo.
Extravío de llaves de cubículos de estudio.	Suspensión de todos los servicios hasta que haya cubierto la multa.	\$50.00 M. N.	
Entrega posterior a la fecha límite de materiales solicitados por "recall"	Suspensión de todos los servicios hasta la entrega del material	\$10.00 MN por cada día hábil de retraso sobre el título.	



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.

REGLAMENTO DE BIBLIOTECA

ANEXO 2 TABLA DE SANCIONES

Nota: Cualquier evento o situación no considerada dentro de esta tabla de sanciones, será informada por la Biblioteca a la Secretaría Académica quien señalará las directrices correspondientes.